

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2062 *Resolución de 20 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 293, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Personal funcionario:

Una plaza de Asesor/a Jurídico Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a Superior, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Maestro/a de la Villa, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio Informática, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio Administración, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Diez plazas de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Personal laboral fijo:

Una plaza de Arquitecto/a Superior, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Superior Psicología, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio Turismo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Medio Administración, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Profesor/a Música CEM, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Logopeda, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a Social, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
Una plaza de Técnico/a Monitor/a Juventud, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
Una plaza de Técnico/a Monitor/a Deportivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a Centro Ocupacional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Fotógrafo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
Una plaza de Monitor/a Música, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
Una plaza de Monitor/a Juventud, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
Una plaza de Agente Dinamizador/a Local, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operario/a de Obras y Mantenimiento, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Operario/a Jardines, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operario/a Pintor/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
Una plaza de Operario/a Herrero/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Obras y Mantenimiento, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliar Clínica, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
Una plaza de Oficial de Servicios. Monitor/a Especialidad Viverismo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Cultural, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
Diecisiete plazas de Auxiliar Ley de Dependencia a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a Sistema Distribución de Aguas, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Operario/a Conductor/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operario/a Conductor/a Recogida de Residuos, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Peón/a Recogida de Residuos, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón/a Recogida de Residuos Barredora, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a Servicios Múltiples, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Nueve plazas de Limpiadora/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
Una plaza de Ordenanza a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes se regirá de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Estepa, 20 de enero de 2023.–El Alcalde, Antonio Jesús Muñoz Quirós.